



EDICION DE 16 PAGINAS

DIARIO DE LA MAÑANA

AÑO III. — No. 1338. SANTA FE, VIERNES 17 DE OCTUBRE DE 1930

SE DECRETO LA INTERVENCION A PERNAMBUCO Y ESPIRITU SANTO

Extracción de Oro de la C. de Conversión

"Vivimos Horas de Dolorosa Incertidumbre"

El Dr. Alfredo Palacios ha Declinado su Candidatura al Decanato de la Universidad

SE BASA EN LA SITUACION ACTUAL DEL PAIS

BUENOS AIRES, 16. — El doctor Alfredo Palacios, ha declinado su candidatura al decanato de la Universidad de la ciudad de La Plata, basándose en la situación actual del país. "VIVIMOS HORAS DE DOLOROSA INCERTIDUMBRE", ha dicho para sintetizar el doctor Palacios.

EL JUEZ DOCTOR FACIO FALLO SOBRESEYENDO A VICTOR ANTIA Y J. LLACOY

Con Pereyra se adopta el mismo temperamento pero existe una duda sobre su culpabilidad. — Los autores del crimen son inverosimiles

LA PLATA, 16. — El juez del crimen doctor Facio, ha sobreseído definitivamente a los acusados de ser los autores del crimen de Vicente López, del que resultó víctima el doctor Carlos Ray.

El mismo temperamento se adopta con el ex concejal detenido y acusado también en el hecho, pero se hace la salvedad de que existe una duda con respecto a su culpabilidad en el suceso.

El sonado asunto del crimen de Vicente López, atrajo la atención de todo el público que estaba pendiente de las novedades existentes en la pesquisa.

El doctor Ray, que hacía vida marital con María Poey de Canelo, fué asesinado en su domicilio, su concubina, disparó varios tiros de revólver al aire para atraer según ella, la atención de la policía, que una vez que concurrió al lugar del hecho se desorientó por completo como consecuencia del misterio que entrañaba el crimen.

De inmediato se detuvo a María Poey de Canelo y al entonces concejal radical José Pereyra a quienes se suponía como autores.

La serie de incidentes ocurridos durante las averiguaciones practicadas por los encargados del sumario, dieron margen a una serie de complicaciones.

El Juez que entendió la causa tomó diversas medidas.

El jefe de investigaciones de aquel tiempo era el famoso Eduardo I. Santiago, que bien pronto hizo detener a los delincuentes Víctor Antia y José Llacoy, como supuestos autores del hecho, a raíz de declaraciones hechas por uno de los hermanos de éstos que próximo a morir se culpó del asesinato de Ray.

La serie de averiguaciones practicadas han venido a dar luz sobre algunos de los detalles considerados como esenciales, sobre la culpabilidad de ciertos detenidos.

El fallo del doctor Facio comprende cerca de cien fojas, en las que declara que los autores del crimen son inverosímiles.

Agrega que se ha pedido comprobar que el revólver que se hacía aparecer como de propiedad de Llacoy, pertenecía a la policía de la Capital Federal, la que intentó obligar a aquel a confesarse autor del delito.

Como se dice anteriormente Víctor Antia y José Llacoy han sido sobreseídos definitivamente; con respecto a Pereyra, aunque se lo sobresee se hace la salvedad de que existe una duda con respecto a su culpabilidad, debido a las diversas presunciones que hacían comprometida su situación y que por causas ajenas a la voluntad del funcionario no han podido esclarecerse debidamente.

Juventud Radical

Ha dado un manifiesto ayer

BUENOS AIRES, 16. — Hoy se ha dado a la publicidad un manifiesto por la Juventud Radical, suscripto por la comisión designada de representantes de veinte parroquias de esta capital, el que dice que entre la autocracia de conservadores y las avanzadas ideológicas izquierdistas la Unión Cívica Radical, representa la fuerza moderadora del equilibrio entre el derecho de la clase media y los trabajadores.

Termina exponiendo un programa de 61 puntos, el primero auspicia la reforma de la constitución en lo referente a la nacionalización del petróleo.

El presidente del comité del radicalismo, doctor Martínez, anunció que el radicalismo se abstendrá de toda actividad política mientras subsista el estado de sitio.

$ 25.000.000

Serán aplicados al pago de las deudas externas y públicas

BUENOS AIRES, 16. — Hoy se ha firmado un decreto por el que se autoriza a extraer oro de la Caja de Conversión a fin de amortizar los pagos de las deudas externas y públicas que tiene contraídas la Nación.

Se calcula que la suma de 25.000.000 pesos, alcanzará a cubrir las deudas que se susciten hasta el final del año en curso.

A pesar de la reserva que se mantiene se sabe que las Cajas de Previsión Social Ley 11289, suspendida virtualmente por decreto legislativo, acusa un déficit de más de $ 1.000.000, que se cree haya sido defraudada por los encargados de la institución.

Conferencia De Alvarez Y Uriburu

Hablaron por primera vez desde los sucesos del 6

BUENOS AIRES, 16. — Hoy se realizó en los salones de la Casa Rosada una larga conferencia entre el presidente del gobierno provisorio, teniente general José F. Uriburu y el General Elías Alvarez.

Los destacados militares hablaron por primera vez, después de los sucesos del 6 de setiembre, que derrocaron al gobierno de los irigoyenistas.

La Prisión Preventiva y Embargo

Pidió el Fiscal para los acusados de falsificaciones de actas de salida de alcoholes

BUENOS AIRES, 16. — El Fiscal ha pedido la prisión preventiva y el embargo de bienes hasta cubrir la suma de $ 30.000, de las siguientes personas: Dardo Pérez Colman, Orlando Rivero y Bensión Lifschitz, acusados de falsificación de actas de salida de alcoholes para desnaturalizar.

Se encuentra plenamente probada la actuación delictuosa de los nombrados que han logrado estafar al fisco en sumas considerables por medio de los procedimientos que se les acusa.

DESMINTIO RUMORES UN EX MINISTRO ESPAÑOL

MADRID, 16 — El doctor Lacierva, ex ministro, ha desmentido los rumores que circulaban con respecto al ofrecimiento de una cartera en el gobierno.

El leader conservador, ha manifestado sus propósitos de no tener actuación alguna en cargos del gobierno, de los que se mantiene alejado por razones que son del dominio público.

EL PRESIDENTE DE LOS ESTADOS DEL BRASIL DOCTOR WASHINGTON LUIS P. DE SOUSA DICTO AYER ESTA RESOLUCION

RIO DE JANEIRO, 16. — Ayer ha finalizado el plazo para la presentación de los reservistas llamados por el gobierno.

El comisario de abastecimiento de la ciudad ha duplicado una lista de tarifas suplementarias, mereciendo general elogio su eficaz actuación bajo la dirección del ministro de agricultura y la cooperación de los funcionarios de ese ministerio y de la gobernación.

Por un decreto presidencial fué ascendido "post morten", a mayor general, el general de brigada Alberto Lavenera de Wanderley, por su comportamiento heroico el día cinco de octubre, en defensa de la seguridad de la república. Wanderley fué muerto en Recife, mientras cumplia con el deber militar.

También fueron firmados los ascensos póstumos de los mayores Octavio Cardozo y Luis Araujo Correa Lima, a tenientes coroneles.

EL COMBATE DE ITATARAC

RIO GRANDE DO SUL, 16 — Informaciones procedentes del frente Paraná-San Pablo, donde actualmente se desarrollan los sucesos más importantes de la actual contienda, hacen saber que después de la aplastante derrota inflingida ayer a los federales en las márgenes del río Itararé, reina una relativa calma, la que ha sido aprovechada por el coronel Etchegoyen para recoger el abundante material de guerra que los federales dejaron abandonado en el campo de la acción.

Agregan las noticias recibidas que además de 150 prisioneros hechos en el día de la lucha, fueron recogidos del campo 25 heridos.

MATERIALES DE GUERRA NORTEAMERICANOS

WASHINGTON, 16. — El ministro de Estado señor Stimson, anunció ayer que el gobierno de Estados Unidos, no veía razón alguna por la cual el gobierno federal del Brasil no adquiriese material de guerra en este país, y al mismo tiempo declaró que el ministerio se opone a la venta de esos artículos a los revolucionarios brasileños.

Entre tanto se informó de buena fuente que el gobierno brasileño se está preparando a efectuar grandes compras de municiones y otros elementos bélicos en las fábricas particulares de armamentos norteamericanos.

En los círculos autorizados se expresa que si los revolucionarios adquiriesen fuerza militar suficiente para merecer su reconocimiento de su carácter de beligerantes, Estados Unidos se vería obligada entonces a mantenerse neutral. Por ahora el movimiento es considerado por el ministerio de Estados Unidos como una sublevación interna y no como una guerra entre dos entidades soberanamente políticas.

El anuncio del Ministro Stimson dice textualmente lo siguiente:

"En las noticias recibidas del Brasil ha llegado al ministerio de Estado nada que haga cambiar la actitud de este gobierno de ejercer respecte al gobierno del Brasil, los mismos buenos oficios que con cualquier país con el que mantengamos relaciones amistosas. De acuerdo a estas consideraciones el gobierno del Brasil, tiene perfecto derecho para adquirir municiones en este país.

SON POCAS LAS FUERZAS DE SAN PABLO

PASO DE LOS LIBRES, 16. — El corresponsal de un diario de Uruguayana acaba de informar que noticias llegadas a esa ciudad dicen que el general Sesefredo Dos Pasos, ministro de Guerra del Brasil, en una entrevista sostenida con el presidente de la república doctor Pereyra de Sousa, comunicó que las fuerzas fieles que se encuentran en San Pablo, son insuficientes para combatir a los revolucionarios, los cuales están concentrando gran cantidad de tropas en Paraná, frontera con San Pablo.

El ministro de Guerra, habría agregado que San Pablo no resistirá al ataque revolucionario, pues está cercado por el norte y por el sud por los revolucionarios de Minas Geraes y de Río Grande y Santa Catalina por el Sud.

DECRETO PRESIDENCIAL DE INTERVENCION

El presidente del Brasil doctor Wáshigton Luis Pereyra de Sousa ha firmado un decreto por el que se ordena la intervención de los estados de Pernambuco y Espíritu Santo.

ADHESION DE ESTUDIANTES DE DERECHO

Han dirigido una nota en ese sentido al Gobierno

BUENOS AIRES, 16 — Los estudiantes independientes de la Facultad de Derecho han dirigido una nota al Gobierno provisorio, por la cual comunican su más franca adhesión con los procederes del mismo.

Los estudiantes de derecho repudian la huelga, diciendo que la actitud de la Federación Universitaria de Buenos Aires, no está de acuerdo con el modo de pensar y obrar de los estudiantes de derecho.

Socialistas Independientes

Se reunirá el Consejo Directivo a fin de pedir el levantamiento del estado de sitio

BUENOS AIRES, 16 — Se anuncia que se reunirá el Consejo Directivo del Partido Socialista Independitne a fin de considerar la conveniencia de pedir el levantamiento del estado de sitio.

Asimismo proyectaríase dar un manifiesto en que se harían declaraciones políticas de importancia.

Sobre el viaje de Hoover a los paises del Mar Caribe

WASHINGTON, 16 — En la Casa Blanca se anunció hoy que el Presidente Hoover proyecta ahora no salir de Wáshington hasta después que el Congreso haya aplazado sus sesiones. Esto significaría el aplazamiento indefinido de su proyectado viaje por los países del mar Caribe.

Parece que entre las razones de esa decisión figura la situación creada por la depresión económica en este país y en el exterior.

LA SEÑORITA LILI ALVAREZ EN BS. AIRES

BUENOS AIRES, 16 — Ha llegado a esta capital la brillante jugadora española de tennis, Lili Alvarez, la que realizará entre nosotros una serie de exhibiciones del noble juego.

Esperaron a la agradable visitante varias comisiones designadas al efecto de las entidades que cultivan el deporte, las que dieron la bienvenida a la señorita Alvarez.

El Sumario de Los Sucesos Del Congreso

BUENOS AIRES, 16. — El juez doctor Lamarque que entiende en la causa de los sucesos ocurridos frente al palacio del Congreso, en donde fueron tiroteados los cadetes de la Escuela Militar ha tomado declaración a seiscientos testigos.

El funcionario aludido ha llegado a la conclusión de que los disparos partieron de la Confitería del Molino y de la Caja de Ahorro Postal.

El Juez doctor Díaz se excusó de entender el sumario contra el ex presidente del Consejo de Educación, diciendo que ello corresponde a la justicia federal.

Protesta Impedida En Habana

LA HABANA, 16. — Los estudiantes intentaron en el día de hoy realizar una demostración de protesta por la muerte de un estudiante, ocurrido a consecuencia de las heridas recibidas en el choque con la policía del 12 de septiembre.

La policía negó el permiso correspondiente de la reunión la que no se llevó a cabo, no dejando por esto los estudiantes de exteriorizar su protesta por estos actos de las autoridades reñidos con las libertades de todos los ciudadanos.

SE RECHAZO UN PEDIDO DE INDULTO

BUENOS AIRES, 16. — Las autoridades encargadas se han expedido en la solicitud de indulto presentada a favor del mayor Baldassarre.

Este fué condenado hace algunos años, por haber muerto en el Comando del 4 de Artillería del Parque Sarmiento de la ciudad de Córdoba a otro militar de mayor jerarquía que la suya.

La circunstancia del hecho no admitían atenuantes a favor del mayor Baldassarre.

El Banco de Reparaciones en Suiza

BASILEA, 16 — Se reunió el consejo de administración del Banco Internacional de Reparaciones, examinando y aprobando los informes definitivos sobre la distribución del producto del empréstito Young.

Estudió también las nuevas orientaciones para la colaboración entre las direcciones de los diversos Bancos nacionales y la del Banco Internacional y de los Estados que deberán ser invitados a presentar listas de candidatos para la ampliación del consejo de administración.

En la Escuela Donde Los Niños Solo Tienen Cinco Días de Clase Por Mes

LA SITUACION DE LA ESCUELA NACIONAL DE HUMBERTO 1. ES COMPLETAMENTE ANORMAL Y COMO DECIAMOS AYER, RESULTA VERGONZOSA

Con el propósito de mejor profundizar el estado realmente anárquico porque cruza la Escuela Nacional No. 401 de Humberto Io. de acuerdo con cuanto dijéramos ayer exponiendo los cargos documentados, nos trasladamos allí donde nos entrevistamos con los elementos más representativos de aquella progresista población.

Estamos pues, en condiciones de ratificarnos por completo de cuanto



El taller de trabajos manuales de la Escuela Fiscal de Humberto I

dijéramos, abonado ahora por las declaraciones que recogimos en el lugar de referencia.

Algunos padres de familia nos dijeron que para recibir los beneficios de la educación de sus hijos, tienen que enviar a éstos desde largas distancias a caballo, en sulkys y otras clases de vehículos hasta la escuela, pero resulta que esos sacrificios les resultan estériles, ya que el Director se pasa las



La Escuela Fiscal No. 464 de Humberto I

semanas íntegras sin concurrir a dar clase, dejando a sus alumnos librados al más vergonzoso analfabetismo.

Otros comerciantes nos expresaron que han recibido por igual la visita de algunos padres de familia que fueron a contarles la triste situación de aquella Escuela Nacional casi por completo clausurada, no obstante pagar el Estado al Director para dar clase, etc.

El vecindario de Humberto Io. espera que la Inspección Nacional de Escuelas, en conocimiento de esos hechos vergonzosos, que son del dominio público, ha de tomar las medidas urgentes que el caso aconseja enviando sin pérdida de tiempo un maestro director a aquella Escuela mientras le [illegible] el sumario de práctica que compruebe cuanto dejamos expuesto.

LA ESCUELA FISCAL No. 464

De paso y mientras recogíamos las impresiones que dejamos anotadas sobre la Escuela Nacional ya referida, visitamos la Escuela Fiscal No. 464 del mismo pueblo a cargo del Director Don Ernesto Perone la que cuenta con un alumnado de 320 niños con un personal completo o sea: Director, Vice Director y 11 maestros de grado; Profesor de trabajos manuales e Taller a cargo del Director don Horacio De Martino.

Es en realidad una escuela cuya visita nos ha producido muy buen efecto. Lamentamos en cambio que el Honorable Consejo de Educación mantenga sin llenar la vacante producida de Inspector de la 12 Sección a la que corresponden aquellos Colegios.

LA VIALIDAD

Durante el viaje desde esta ciudad hasta Humberto Io. pudimos notar el estado ruinoso del camino real desde Nuevo Torino a Rafaela, que es de urgencia remediar.

El Director del Departamento de Vialidad, doctor Mántaras, debe tomar nota de esta necesidad latente e imperiosa, para que haga cuanto esté a su alcance por remediar el mal que dejamos apuntado, teniendo en cuenta que ese camino real une a la gran ciudad de Rafaela y San Cristóbal con esta Capital.

EL CAMINO REAL DE HUMBERTO Io. A SAN CRISTOBAL

Es voz corriente que el camino real que la Nación hace construir para unir a los pueblos del Norte de San Cristóbal con Humberto Io. y esta Capital, adolece de grandes defectos de construcción, o sea la falta de alcantarillas, especialmente entre Constanza y San Cristóbal, limitándose a hacer un camino para los tiempos actuales de seca.

Se tiene la más completa seguridad que, al primer aguacero, esas costosas obras o camino carretero será intransitable, perdiéndose por completo los millares de pesos tan mal empleados.

Es necesario se nos dice, que el camino tenga el alto necesario y las alcantarillas de desagüe suficientes, para impedir que las aguas de lluvia lo deshaga. Para ello debería emplearse el material de quebracho que lo garantiza contra los torrentes de agua que se forman en esos lugares, temibles por sus cañadas que lo hacen inaccesibles para todo vehículo.

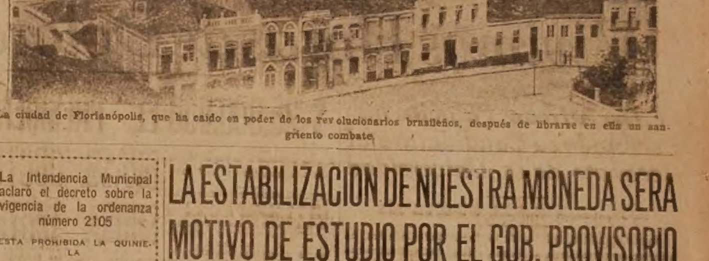
Mientras no se hagan esas obras en la forma reclamada, las poblaciones de San Cristóbal y demás pueblos del Norte quedarán como hasta hoy, aisladas con las de Humberto Io., Rafaela y los pueblos de esos departamentos que se servirían de esos caminos para llegar rápidamente y seguros hasta esta ciudad.

Damos de ello traslado a quienes pueden y deben remediar los males apuntados.

LA COSECHA Y LA FALTA DE AGUA

La cosecha ha sufrido enormemente con la sequía reinante, calculándose su rinde en algo bastante menos de la mitad de lo que podría haber producido en el caso de no haber faltado el agua, escaseada por la carencia de lluvias.

Está en Poder de Los Revolucionarios



La ciudad de Florianópolis, que ha caído en poder de los revolucionarios brasileños, después de librarse en ella un sangriento combate.

La Intendencia Municipal aclaró el decreto sobre la vigencia de la ordenanza número 2105

ESTA PROHIBIDA LA QUINIELA

El Intendente Municipal ha dictado el decreto que más abajo publicamos. Como se verá el constituye un nuevo éxito de nuestro diario. En la edición anterior solicitábamos una aclaración a la resolución anteriormente dictada. Y el decreto la da en forma amplia. Se ha prohibido la venta de quiniela. Dice así:

Ampliando el decreto de fecha 11 del corriente mes relativo a la vigencia de la ordenanza 2105, El Intendente Municipal, DECRETA:

Art. 1.o). Prohíbese en absoluto la venta de quinielas.

Art. 2.o) Los que infrinjan la disposición anterior incurrirán en una multa de pesos 500 la primera vez y pesos 1.000 por la segunda y clausura del local en caso de insistencia.

LA ESTABILIZACION DE NUESTRA MONEDA SERA MOTIVO DE ESTUDIO POR EL GOB. PROVISORIO

La baja de nuestro signo monetario, que durante estos últimos días ha venido dejándose sentir en forma apreciable y sugestiva, sin razones aparentes que lo justifiquen, al decir de los comentaristas financieros de Europa, ha constreñido al Gobierno Provisional, para hacer un amplio estudio de la situación.

A tal efecto, el Ministro de Hacienda, doctor Pérez, se ha puesto a la tarea de buscar una solución, a fin de evitar esa depreciación que hoy sufre nuestro signo monetario, en cooperación con las altas autoridades del Banco de la Nación Argentina.

Sin que haya trascendido al público lo que en dicha conferencia se expusiera, y las medidas a adoptarse, los círculos financieros de todo el país, creen, habrá de procederse a la reducción del capital fiduciario en giro, exportando oro, el que será extraído de las reservas depositadas en los Bancos, sin echar mano de las existentes en la Caja de Conversión.

El problema a que se encuentra abocado el Gobierno Provisorio, constituye, independientemente de los que se relacionan con la vuelta a la normalidad institucional, tal vez el más trascendental y grave, si se advierte que está en juego el mantenimiento de nuestro estado económico, y como consecuencia, nuestras posibilidades del mismo orden. La situación creada a nuestro peso haciendo abstracción de la influencia que sobre el mismo ha provocado la disminución de nuestras exportaciones, en virtud de la pérdida parcial de la cosecha del año pasado, cabe así mismo cargarle como elemento preponderante, la imposición de fuertes aranceles aduaneros por parte de Norte América, cerrando virtualmente sus puertos y mercados al intercambio regular que hasta ante el advenimiento de esos aranceles se hacía con nuestro país, concurriendo a agravar esa situación, la campaña que en Inglaterra, se destina contra nuestras carnes elaboradas, respondiendo así a un proteccionismo irritante y lesivo para la economía nacional.

Si a todo ello, se suma, el exceso que marca la importación sobre la exportación, es indudable, que en esas condiciones, nuestro signo monetario ha debido sufrir la depreciación que hoy acusa, aunque como se ha dicho, no existe para ello una causa fundamental que lo autorice, y si la existencia de una especulación desmedida.

La tarea impuesta por los miembros del Gobierno Provisional, habrá pues de ser ardua y complicada, aunque, dada la disposición de ánimo en que se encuentra el Ministerio de Hacienda y sus cooperadores la ansiada solución habrá de obtenerse a breve plazo, rectificando esta situación desprestigiante por que atraviesa nuestra moneda.

POLITICAS

EN EL PUENTE NEGRO

Mañana a las 18 horas, en el Puente Negro, camino a Guadalupe, tendrá lugar una conferencia política organizada por el Centro de Juventud Demócrata Progresista. En dicho acto harán uso de la palabra los señores Ezio Ardigó, Raúl Sampatán, Mario Pérez, José Esper Montiel y José Garin.

EN LA PLAZA CONSTITUYENTES

Promete asumir grandes proporciones la asamblea partidaria que viene preparando el Centro de Juventud Demócrata Progresista y que tendrá su realización el próximo domingo en la Plaza Constituyentes, a las 18 horas. Han prometido hacer uso de la palabra los señores Dr. Luciano Molinas, José N. Antelo, Dr. Vicente Pomponio, José Esper Montiel, Juan M. Chiara, José Garin, Rodolfo Bosque y Ludueña Lezcano.

El Directorio del Empréstito no sesionó ayer

Oportunamente hemos informado que el Directorio Administrativo del Empréstito había convocado para sesionar en el día de ayer a las 16 horas. A la hora indicada concurrieron el Intendente Municipal, doctor Furno, el Presidente de la Sociedad Rural doctor Francisco B. Caminos y el Presidente de la Bolsa de Comercio señor Julio Gras. La reunión no se realizó debido a que el Ministro de Hacienda no pudo concurrir.



LAS ECONOMIAS DEL CONSEJO DE EDUCACION

En oportunidad de hacerse cargo de la presidencia del Consejo de Educación el doctor Sandoz, el señor Ministro de Instrucción Pública, doctor Atilio Dell'Oro Maini, pronunció un largo discurso en el que después de estudiar la difícil situación porque atraviesa el Consejo dijo que se imponía un plan de economías y que para ello las autoridades actuales realizarían la obra correspondiente.

Estas manifestaciones del señor ministro han causado un revuelo en el magisterio en general y se han tejido los más diversos comentarios al respecto.

Es que se ha querido ver en ellas la idea fija de empezar por clausurar escuelas y dejar cesantes al personal. Es algo así como un miedo como un terror pánico que se ha generalizado rápidamente.

Tal cosa no puede ocurrir de manera alguna, porque entendemos que el gobierno sabe que tales medidas perjudicarían a toda la población escolar, máxime cuando a esta altura del año los niños encontrarán una serie de inconvenientes para ingresar a otras escuelas, y aún los que lo consigan tropezarán con la desigualdad de preparación en relación con los alumnos de los grados a donde concurran este corto tiempo de clases.

Además si este fuera el plan de economías del Consejo, sólo se llevaría a cabo una obra negativa de gobierno, espíritu e intención que están lejos de nuestros gobernantes, como se desprende — en este caso — de los términos y del sentido del discurso del señor ministro.

Una escuela se justifica siempre, y no es política de gobierno el suprimirla, como no lo es tampoco el dejar cesante a su personal docente.

Fuera de toda discusión pedagógica, libresca o principista, nuestras observaciones están tomadas en la vida diaria y en la práctica de la enseñanza. El número de alumnos puede indicar la necesidad de nombrar otro maestro cuando el sea crecido pero nunca puede indicar la necesidad el sea crecido, pero nunca un grado de un relativo número de niños, indica la necesidad de suprimir al maestro para refundir el alumnado en otro de los cursos escolares.

La potencialidad — en todos los órdenes — de un pueblo se mide por el estado educacional de sus pobladores. Y si esto es básico en todos los países, cuanto más no lo será en el nuestro, que lleno de juventud, empieza una vida que requiere una cierta cultura de sus habitantes, que se ha repetido, le falta. Y como las escuelas son las encargadas de preparar a los hombres del mañana para que en la lucha por la vida resulten ellos más aptos, los más capaces, creemos que toda duda sobre las medidas a tomar por las actuales autoridades, en lo que se refiere a las escuelas y a los maestros debe desaparecer.

Existen muchos renglones que están indicando su oficiosidad, de los cuales ya en varias ocasiones se ha dicho que son inútiles y gravosos para el presupuesto de la provincia. Es allí en donde pues estará la obra de las economías, luego de un estudio completo de la verdadera situación de los mismos.

Se ha dicho que este gobierno no es de partidos, y los mismos hombres que están al frente lo han manifestado en varias oportunidades. Creyendo en esas declaraciones y en el espíritu que los anima, pensamos que la supresión de maestros sólo se llevará a cabo cuando la incapacidad y las faltas de condiciones así lo impongan.

Es por ello que decimos nuevamente que no se puede esperar la supresión de escuelas ni la cesantía del personal docente. Los buenos maestros, los maestros capaces y dignos, los maestros meritorios, están hoy, más que nunca, asegurados en el desempeño de sus funciones, contando además, como lo dijera el señor ministro en la oportunidad que mencionamos, con el apoyo de las autoridades, las que sabrán valorar sus méritos y estimularlos en sus tareas, bajo la garantía de una completa libertad.

Por la reposición del Comisario de Barranquitas

Nota dirigida a la Jefatura

"Santa Fe, octubre 13 de 1930. — Sr. Jefe de Policía, Dr. Don Eugenio Puccio. S.D. — Los que suscriben todos vecinos y comerciantes de este distrito de Barranquitas, vienen a solicitar por intermedio de la presente, la reposición de don José Quinteros como comisario de este distrito, motiva esta solicitud el hecho de que durante el tiempo que desempeñó su puesto lo hizo con el beneplácito de todos los vecinos, siendo un perfecto caballero en el cumplimiento de su deber, estos son los motivos que nos animan al pedir se le restituya en su puesto.

Sin otro particular, saludamos al Sr. Jefe con la consideración más distinguida S. S. S. (Firmas): Juan Ortiz, José A. Bonetto, Rampazzo Giudice, Sozalini, Ambrosio Ceari y Cía., Del Tosso y Cía., Colombo y siguen otras muchas firmas de los vecinos más caracterizados de este barrio.

LOS ACTOS DE LA INTERVENCION FEDERAL

NUMEROSAS RESOLUCIONES HA SIDO DADAS AYER POR LOS MINISTERIOS, ALGUNAS DE LAS CUALES SE REFIEREN AL PERSONAL

Durante el día de ayer el movimiento administrativo, fué de poca importancia. El Interventor Dr. Saavedra, así como sus ministros concurrió a su despacho. El Interventor concedió pocas audiencias a personas conocidas.

Por la mañana regresó de la Capital Federal el Ministro de Gobierno, doctor Tezano Pintos.

COMISIONES DE FOMENTO INTERVENIDAS

Por decreto dado ayer por el Ministerio de Instrucción Pública, se han declarado intervenidas las comisiones de fomento de Nelson, departamento La Capital, designándose comisionado a José Mazzalazzi. Por otro decreto se declara caduca la comisión de fomento de Elortondo y se designa comisionado para que se haga cargo de la comuna a Marcos Schmith.

EL CUMPLIMIENTO DE LA JORNADA DEL TRABAJO

En el Ministerio de Instrucción Pública se dió esta resolución:

"Vista la precedente solicitud del Centro de Propietarios de Panaderías de Rosario en la que solicitan al Ministerio de Instrucción Pública y Fomento una autorización provisoria para que los industriales de dicho ramo puedan iniciar el trabajo con el 20 0|0 de su personal dos horas antes y con el resto una hora antes de la fijada por el artículo 1.o de la Ley 11.338 y,

CONSIDERANDO:

Que no le es posible al Poder Ejecutivo de la Provincia, alterar con derogaciones como las solicitadas los términos categóricos y precisos de la mencionada Ley Nacional, prohibitiva del trabajo nocturno en las panaderías, que ni siquiera lo consiente para los llamados trabajos preparatorios ni los que directa o indirectamente se refieren a la industria panaderil;

Que no existe al presente, una necesidad de interés público que requiera esas derogaciones, para cuyo otorgamiento sería necesario, además que concurrieran las condiciones enumeradas en el artículo 2.o de la Ley;

Que la situación de crisis en que se halla la industria del pan, de la que hace mérito para fundamentar su solicitud la entidad peticionante, —sosteniendo que no ha sido provocada por efectos directos de la ley— debe y merece ser contemplada detenidamente por el Poder Ejecutivo para exigir o imponer a todos el más estricto cumplimiento de dicha ley, a fin de que cese la competencia desleal que realizan, con sus reiteradas violaciones, algunos comerciantes inescrupulosos.

Por tanto,

SE RESUELVE:

1.o) No hacer lugar al pedido de autorización provisoria para trabajar fuera de los términos establecidos por la Ley 11.338 que ha formulado el Centro de Propietarios de Panaderías de Rosario.

2.o) Recomendar al Departamento Provincial del Trabajo que imparta a los inspectores de esa dependencia las más severas instrucciones, para extremar la vigilancia de aquellos establecimientos que según la denuncia del Centro Propietarios de Panaderías, violan la Ley 11.338 y a los cuales se aplicará inexorablemente las penalidades fijadas en dicha Ley.

3.o) Solicitar del Ministerio de Gobierno, Justicia y Culto, la cooperación de las autoridades policiales para poder realizar más eficazmente la vigilancia y denuncia de las panaderías que contravienen la Ley 11.338.

4.o) Inscríbase, hágase saber, etc. SAAVEDRA: A. DELL ORO MAINI.

REMOCION DEL PERSONAL

Se sabe que en la Imprenta de la Provincia, se producirán novedades en lo que respecta al personal.

Se asegura que su mayoría será removido.

EL TRABAJO NOCTURNO EN LAS PANADERIAS

Relacionado con una petición del Centro de Propietarios de Panaderías de Rosario, se dió este decreto:

"Visto el escrito de la Cía Swift de La Plata Soc. Anón., solicitando autorización para reducir a una hora el descanso de las obreras que trabajan en la fábrica de la ciudad de Rosario, haciendo notar que formulan tal pedido en razón de que a mediodía se sirve el almuerzo al personal en el mismo local de la fábrica, con lo que resulta excesivo el término de dos horas entre la jornada de la mañana y de la tarde, que prescribe la ley 11.317 y CONSIDERANDO: Que el pedido formulado significa modificación de un artículo expreso de la citada ley nacional que no es posible modificar en forma alguna por estar fuera de las facultades de este Poder Ejecutivo; y atento a lo aconsejado por el Departamento del Trabajo y a lo dictado y Tierras Públicas, se resuelve: 1.o) No hacer lugar a lo solicitado por la Cía Swift de La Plata, S. A. 2.o) Inscríbase, hágase saber previa reposición de sellos y archívese. SAAVEDRA: A DELL ORO MAINI".

LOS GASTOS DEL ANTERIOR GOBIERNO

En acuerdo de ministros el Interventor Nacional ha firmado anoche este importante decreto. Dice:

VISTO: que se ha comprobado.

1.o) Que no exacta la cifra comunicada a este Ministerio como producido de la recaudación del régimen de la Ley 2157.

2.o) Que la cifra consiste en que, habiéndose gastos durante el anterior Gobierno, por diversos acuerdos, la suma de $ 309.867.18 en comisiones de estudios, etc., tomándola indebidamente de dicho producido la Contaduría General consideró innecesario incluir esa suma en la cifra solicitada;

3.o) Que de acuerdo con los fundamentos del decreto del 3 del corriente, se hace indispensable reintegrar dicho fondo.

El Interventor Nacional, en acuerdo de ministros, DECRETA:

Art. 1.o) Reintégrese oportunamente al fondo en custodia creado por el decreto del 3 de octubre hasta tanto se reglamente y convengan las condiciones definitivas a que habrá de ajustarse dicho depósito, la suma de pesos 309.867.18 de rentas generales.

Art. 2.o) Cuando se hayan realizado títulos de la ley 2157 en medidas para ello suficiente, reintégrese a rentas generales la referida suma de pesos 309.867.18 moneda nacional.

Art. 3.o) Comuníquese, publíquese y dése al R. O. SAAVEDRA; A E. BUNGE; M. DE TEZANOS PINTO; A DELL ORO MAINI".

CUMPLIMIENTO DE UN DECRETO

En el Ministerio de Instrucción Pública se nos informó que se ha remitido una circular a las comisiones de fomento recomendándoles el cumplimiento del decreto de fecha 13 de noviembre de 1926. Se refiere a la construcción de cercos o modificación de los ya existentes como así mismo la remoción o levantamiento de alambrado y otros.

NOMBRAMIENTOS EN LA DIRECCION DEL PUERTO

Anoche por el Ministerio de Hacienda se dió un decreto nombrando Cajero Habilitado de la Dirección del Puerto al señor Agustín Hubeaut en lugar de Mariano Mariot, que renunció y Jefe de la Oficina Técnica al ingeniero Bugnon, en lugar de Virgilio Colombini.

SE REUNIO EL COLEGIO DE ABOGADOS TOMANDO VARIAS RESOLUCIONES DE INTERES

EL CASO DEL JUEZ DE PAZ DOCTOR BENUZZI

El Colegio de Abogados verificó ayer tarde, en el local de la Sociedad Cosmopolita, asamblea general de socios, a fin de designar directores en reemplazo de los que cesan en su mandato y tratar al mismo tiempo la nota del Poder Ejecutivo sobre la reorganización del Poder Judicial. La sesión dió comienzo a las 18 horas y 30 minutos. La memoria y balance que publicamos a continuación, fué leída y aprobada. Se procedió luego a la designación de presidente y cinco vocales resultando electo para el primer cargo el doctor Sixto Bayer, y para vocales los doctores Nicanor Molinas, Manuel J. del Sastre, Francisco Zuviría, César Berraz y Eduardo P. Gschwind. Fueron confirmados en sus cargos el secretario y directores respectivamente, el doctor Eugenio Wade y los doctores Rodolfo Reyna y Miguel Casañas. Al tratarse la comunicación del Poder Ejecutivo sobre la reorganización del Poder Judicial, se produjo un extenso y animado debate, resolviendo la asamblea delegar en el Directorio la facultad de resolver si cabe o no cooperar en la reorganización, atendiendo a las circunstancias especiales de hecho y de derecho que crea el gobierno de facto. Y por último por unanimidad resolvió la asamblea expedir respecto del doctor Ulises Benuzzi, juez de paz de la 1a. sección dejado cesante, la resolución siguiente: "Que a juicio del Colegio de Abogados el doctor Ulises Benuzzi en su cargo de Juez de Paz había tenido una actuación correcta". La sesión se levantó a las 21 horas.

El Problema de la Vivienda

ALGO QUE DEBE ATENDER LA COMUNA

Más de una vez nos hemos ocupado del problema de la vivienda en esta Capital. El tema es siempre de actualidad. Interesa a la mayoría de la población, sobre todo a los empleados y obreros. De allí que corresponde dedicarle atención. Y vamos a dirigir estas líneas al nuevo Intendente Municipal, doctor Abel Furno. Está reclamando una enérgica acción los abusos que vienen cometiendo los que tienen edificios que dedican a la locación. No solo aumentan los alquileres en forma que levanta protestas sino que se niegan cada uno a realizar ninguna clase de mejoras. Ello puede ser constatado con solo visitar los barrios del Municipio, allí donde se levanta más de un conventillo sucio y sin ninguna clase de comodidades. No solo eso sino que hay casas y departamentos que no están en las condiciones reglamentarias. Podríamos dar casos concretos. Es entonces necesario que la Municipalidad proceda a dictar las providencias que eviten tantos abusos. Siempre se ha mirado con una indiferencia criticable esta cuestión de tanta importancia para las clases necesitadas. Algo más hemos de decir y de lo que es de esperar tome buena nota la Comuna. Nos referimos a las casas que se destinan a alquilar. Resulta — ello se constata con suma frecuencia — que un mal inquilino se muda dejando una deuda con la Municipalidad por concepto de suministro de luz. Lo ignora el nuevo inquilino y cuando va a solicitar se le suministre alumbrado se le notifica que no se le dará luz mientras no abone toda la deuda que dejó el anterior inquilino. Acude al propietario de la casa y éste se concreta a decir que él no quiere saber nada y que se arregle como pueda. No le queda otro camino que pagar la deuda de otro o de lo contrario quedar sin el servicio de luz eléctrica. Bien. Esa disposición de la comuna debe ser reformada. Debe establecerse que el responsable por deuda en concepto de luz debe ser el propietario de la casa y nunca el que alquila e ignora si el que alquiló antes pagó o no el servicio de luz. Debe contemplar este punto la Municipalidad y dictar la providencia que corresponde, como así mismo vigilar a fin de evitar los muchos abusos que cometen los propietarios. Mucho puede hacer la Comuna. Debe hacerlo y estamos seguros que habrá realizado una obra buena.

COLEGIO NACIONAL

En la secretaría de este colegio se recibirán el 27 del corriente mes, de 8 a 12 horas las solicitudes de permisos de exámenes de alumnos libres de 1.o, 2.o, 3.o, y 4.o, que adeuden hasta dos asignaturas para completar curso de 5.o que adeuden hasta cinco y de los que rindan por equivalencia de estudios. Los derechos de exámenes serán de tres pesos por materia y se pagarán en papel sellado. La entrega de los permisos será clausurada el día 27, a las 12 horas, en forma improrrogable.

Consejo General de Educación

Breves declaraciones del Dr. Sandoz

Acudimos ayer al Consejo General de Educación en busca de informaciones y tuvimos oportunidad de cambiar breves palabras con el presidente doctor Enrique Sandoz. Dado los pocos días que lleva al frente de la repartición se encuentra atareado en el estudio de las diversas cuestiones de tan importante dependencia. Poco nos dijo el presidente haciéndonos notar que se encontraba en plena labor.

Hablando acerca de la reorganización escolar futura nos expresó que desde ya el cuerpo de inspectores está entregado al estudio de todo lo que a ella se relaciona. Queremos hacer recalcar lo que nos dijo a este respecto: "Los inspectores, manifestó, tienen amplia libertad en el cumplimiento de sus deberes. Ellos son los que deben informar, proponer un ascenso u otra medida, y, pueden informar ampliamente, eso sí que cada inspector será responsable del informe que expida. Para los ascensos, continuó expresando, no habrá recomendación política. Cada maestro, cada miembro del magisterio valdrá por sus méritos, por su labor, su capacidad y por su dedicación al cumplimiento de sus deberes". Tales las palabras del doctor Sandoz.

Entrega de fondos. — La Intervención Nacional entregó ayer al Consejo de Educación la suma de pesos 100.000. Se nos informó que con esa suma se continuará pagando haberes a los maestros.

Pago de haberes. — Ayer se continuaba abonando los haberes al personal de la escuela 9 sección escolar y se inició el pago de los haberes a los maestros de la 1a. sección escolar. Se abona el mes de agosto último.

Entrega de fondos a la Junta de Jubilaciones

La Tesorería General de la Provincia ha entregado ayer a la Junta de Jubilaciones y Pensiones la suma de pesos 13.794.34.

Le corresponden en concepto de descuentos de sueldos al personal de la 9a. y 1a. sección escolar.

Nueva prórroga para obtener la Libreta de Sanidad

Por un decreto dado ayer se ha prorrogado hasta el día 20 del corriente el plazo acordado para obtener la libreta de sanidad que como se sabe la otorga la Asistencia Pública. El horario que se ha establecido es de 7.30 horas y de 11 a 18 horas. Debemos advertir que corresponde que se cumpla este horario en forma rigurosa y se haga lo posible por atender a los que allí acuden lo antes posible. Y si así nos expresamos es en mérito a las frecuentes quejas que se nos han traído con respecto a la demora que allí hay que hacer para obtener la libreta de sanidad.

Nuevo horario de los vapores de la empresa "Sarsotti e H."

Para conocimiento del público, la empresa de referencia avisa que desde el día 20 del corriente inclusive, la salida de sus vapores que hacen la carrera Santa Fe - Paraná y viceversa, será de acuerdo con el siguiente horario:

Salidas de Santa Fe (Diariamente):
Vapor J. Alberto a las 7.15 horas.
Vapor Ceres a las 14 horas.

Salidas de Paraná (Diariamente):
Vapor Ceres a las 7 horas.
Vapor J. Alberto a las 15 horas.

DIVIDENDO DEL F. C. C. A.

LONDRES, 16. — En la asamblea general del directorio de los Ferrocarriles Central Argentino se acordó dar a las acciones de la compañía un beneficio del 5 o|o, en el año en curso.

Las Rivalidades Entre Empresas De Omnibus Son Causa de Mas de Un Incidente Grave y Peligroso

Haciéndonos eco de una denuncia que nos formularon diversas personas que viven sobre la Avenida General Paz y sus adyacencias, debemos a nuestra voz denunciar la existencia de hechos, que cabe en considerarlos como delictuosos, cometidos por los conductores de las compañías de ómnibus existentes.

La rivalidad manifiesta que desde tiempo atrás ha podido observarse entre ambo personal de dichas em[illegible] [illegible] coches.

[illegible] el caso, que las empresas con el fin de ganar tiempo y procurarse mayor pasaje, infringiendo deliberadamente la ordenanza sobre velocidad, no titubean en obstaculizarse durante el camino, provocando más de un encontrón, choque, o desviación del coche contrario sin reparar en la responsabilidad de ese procedimiento, toda una verdadera amenaza para los ocupantes de los mismos.

Ayer, ocurrió uno de esos tantos incidentes, con el consiguiente sobresalto de los pasajeros, que a causa de un choque voluntario, debieron desalojar el coche, por temor quizás a mayores males, no sin antes haber expresado su repudio a los conductores de ambos coches, que en su fiebre de competencia, parecieran no importarles para nada la vida de aquéllos.

La repetición de estos hechos, verdaderos delitos premeditados, impone que la Inspección General de la Municipalidad, en salvaguardia de la vida de los pasajeros, de la seguridad y regularidad de los servicios, notifique a esas empresas a fin de que su personal rectifique esos procedimientos, causas de más de un sobresalto y de posibles víctimas.

EL PAGO DE IMPUESTOS

Sin recargo hasta fin de mes

La Intendencia Municipal ha dado ayer un decreto por el cual declara que persistiendo las mismas causales que dieron lugar a la anterior resolución, se acuerda un último plazo hasta el 31 del corriente para el pago de la Tasa General y Comercial sin recargo alguno y por el año en curso. Se entiende que vencido el nuevo plazo acordado la Municipalidad dictará las medidas tendientes a que cada moroso haga efectivo el pago con la multa respectiva.

CONFERENCIA DEL DOCTOR JOSE LO VALVO

El eugenismo

Bajo el patrocinio de la Sección Conferencias del Departamento Extensión Universitaria, se llevará a cabo hoy, a las 18 horas en el salón de actos de la Facultad de Química, esta disertación.

Da una idea clara de la importancia del tema, el siguiente interrogante que se planteará el conferencista:

"Un trabajo nuestro — publicado con ocasión del 2o. Congreso Internacional de Eugénica nos refiere Luis Huerta, dió lugar a que un literato de mérito dijese, entre otras cosas de consideración personal, estas reflexivas palabras: "La ciencia de la buena procreación: la ciencia de la producción de tipos ejemplares; la ciencia de la perfección de la raza... ¿Qué sabemos acerca de esto la generalidad de los españoles? Muy poco por no decir nada".

"Estimando que igual pregunta e idéntica respuesta puede valer también para nosotros, hemos pensado en esta conferencia".

Presentará al doctor Lo Valvo, el decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas, doctor Augusto Morisot.

Aduana de Santa Fe

Recaudación de la primera quincena del mes de octubre del año 1930 comparada con la de igual fecha del año 1929.

Recaudado 1a. quincena octubre 1930	$ 259.406.19
Recaudado 1a. quincena octubre de 1929	„ 253.555.25
Superávit a favor del año 1930	„ 30.850.94

NOTAS DE TODO LO QUE INTERESA A NUESTROS DEPARTAMENTOS

Problemas Pendientes

EL SERVICIO DE ALUMBRADO ELECTRICO EN FELICIA

Indudablemente que en las pequeñas localidades que aún no se han iniciado en la vida activa de los grandes centros poblados, en donde sus habitantes aún conservan la clásica costumbre de terminar sus tareas con el último rayo de sol, para entregarse al sueño casi de inmediato, no hace falta puede decirse, que el alumbrado eléctrico se extienda por muchas horas en la noche.

Pero no ocurre lo mismo con aquellas poblaciones que como la de Felicia, ya han conquistado un puesto destacado por sus progresos y por sus actividades económicas, que obliga a sus habitantes a ocupar horas de la noche para terminar sus tareas y, porque no decirlo, también para emplearlas en buscar un sitio de saludable esparcimiento.

He aquí que los vecinos de Felicia, vienen quejándose desde hace ya tiempo, de lo breve que resulta el servicio de alumbrado eléctrico, pues la Usina local deja la población a oscuras a las 24 horas invariablemente, sorprendiendo, por lo general, a la mitad de sus pobladores en pié.

Nosotros creemos que con muy poco esfuerzo ese servicio podría extenderse hasta la 1 hora; no debe olvidarse que el escaso gasto que podría demandar, llegaría a beneficiar incalculablemente a la localidad.

Un núcleo de vecinos de esa población ha iniciado las gestiones correspondientes para conseguir una hora más de luz; pero hasta el momento su empeño no parece haber obtenido mayor éxito.

La Comuna local, cuya inercia se ha hecho evidente en los últimos meses, debe intervenir al menos en este asunto, para que la aspiración de ese pueblo se transforme en una realidad. Cabe agregar que en las estaciones que se aproximan, la falta de ese servicio será mucho más sensible.

Ecos de la Trágica Muerte Del Sr. Camilo Quirelli, de Escalada

El acto del sepelio de sus restos fué una elocuente demostración de pesar

DISCURSO PRONUNCIADO POR EL DIRECTOR DE LA ESCUELA No. 138

ESCALADA, 15 — En la tarde del domingo último tuvo lugar en esta localidad el sepelio de los restos del estimo señor Camilo Quirelli, que falleciera en la forma trágica conocida, como se publicara en la edición de EL ORDEN del día 14 del corriente.

Una numerosísima cantidad de personas acompañó sus restos hasta la necrópolis local, poniéndose de relieve las múltiples simpatías y efectos que el extinto supo conquistar durante su breve vida, ya que la muerte lo ha sorprendido a los 24 años de edad, puede decirse, cuando recién se comienza a vivir.



El acto del sepelio fué una elocuente demostración de pesar. Todos los presentes, con hondo recogimiento presenciaron la postrer ceremonia que se ofrenda al que se va.

En este acto el director de la Escuela local Nro. 138, señor Hermenegildo Alderete, pronunció un sentido discurso cuyo texto íntegro insertamos a continuación:

Camilo: Estás rodeado de los seres que más has querido, padres, hermanos, amigos y el pueblo todo que ha sabido aquilatar tus méritos, formando un cuadro patético, está a tu lado sintiendo los espasmos, los escalofríos de un desenlace fatal que ha venido a poner término a tu vida. ¡Oh! que triste es para mí, Camilo! ayer nomás nos confundíamos en el comienzo de una amistad que extendía sus proyecciones quién sabe por qué, robusteciéndose día a día como necesaria, como una corriente energética, que armoniza la espiritualidad de los seres que se comprenden. Acaso tenemos un destino marcado los seres? Estuve ya destinado por la predicción para que sea yo el portavoz de tanto dolor, de tanto llanto, de tanta angustia? ¡Qué horrible, qué desesperante son las decisiones que azotan despiadadamente los corazones! Desgarrados por el dolor, la muchachada de J. Newbery, institución de la que fuiste uno de sus leales sostenedores, me ha designado para darte el último adiós. Ella, como todos los demás, a quienes grangeaste con tu amistad, contristados por el dolor, te lloran desconsoladamente. Veis, señores, he ahí nuestro término, en medio del dolor que se cierne como una mole gigantesca, se abre entre nosotros a manera de un enorme abismo enigmático el sepulcro donde vamos a depositar el cuerpo sin vida de nuestro querido amigo Camilo. La vida tiene sus pasajes sublimes como sus tragedias imborrables, pero ningún momento más supremo que éste, supremo y angustioso del último adiós, de la despedida amarga que hace latir con infidos compasados ritmos los corazones y temblar los labios movidos en un rictus de dolor! Este cajón que contemplamos asidos por el dolor, pone ante nosotros la terrible verdad, él nos dice, que Camilo Quirelli ha muerto, que ha dado el paso supremo hacia la eternidad, hacia la sombra o la luz. Todos deshojamos al pie de sus restos, uno a uno los perfumados pétalos de la flor de la amistad que nos unía. Grande, muy grande es el dolor que causa tu desaparición del escenario de la vida donde tuviste por escudo el trabajo, la virtud y la bondad. Si, la bondad preciosa prenda moral que adorna artísticamente las almas buenas como la tuya. Supiste generosamente sembrar tus sentimientos dignos de tu estirpe, para germinar en florecientes y fecundas afecciones espirituales, que dicen terminantemente que: Cuando los vivos se entienden hasta los muertos se abrazan" Ve abraza allí en las azuladas regiones de lo ignoto y nosotros que hoy contemplamos la realidad de la vida en tu cuerpo inerme, remontaremos el vuelo de nuestro pensamiento hacia la conquista del ideal, de los ideales, el bien por el bien mismo, para asegurar y afianzar sólidamente la armonía y la paz social.

A los buenos en realidad hay que llorarlos! Hay que llorarlos, sí, porque el llanto, no es la carcajada sarcástica conque el malvado disimula su maledicencia, sino un lenitivo que cura las heridas a veces abiertas por puñal traidor de una mano impía. El dolor que causa el desprendimiento de un ser querido, prematuramente arrebatado del seno de su familia, es incomparable, nada en este mundo puede igualar, la magnitud e intensidad que aguijonea con punzante dolor el alma del que llora la pérdida de un ser que sólo deja el perfume de su recuerdo.

Aquí todo enmudece, el silencio augusto de las horas solemnes, nos rodea, el cielo como el paño de una pálida mortaja nos cobija y en medio de esta letal tristeza me parece oir la voz y ver esa sonrisa peculiar de nuestro querido amigo Camilo. Y pensar que hoy baja a la tumba con la palidez de un lirio y serenidad de las santas criaturas! Adios Camilo. Ya entras en tu nueva morada que abre sus puertas en presencia de un duelo general que embarga a todos los corazones que formamos coro con los tuyos, confundiéndonos en un mismo dolor! Disfruta de una Santa paz y un merecido descanso.

SE REALIZO UNA REUNION SOCIAL EN C. DEL TOBA

Un conjunto de caracterizadas familias participaron de la misma

SORTEO DE UNA RIFA

COSTA EL TOBA, 13 — El baile como ya estaba anunciado, se llevó a cabo en el amplio salón que posee en esta localidad el caracterizado vecino, señor Eleuterio Corchuelo, que con toda generosidad lo cedió para este fin.

Se realizó el sábado último alcanzando un éxito superior a los cálculos más optimistas.

Ha sido una de las reuniones sociales de mayor relieve entre las que han tenido lugar este año en esta población.

El salón se encontraba repleto habiendo llegado el momento de bailar cuarenta parejas.

En este ambiente transcurrió el baile hasta las 24 horas en que fué servido un chocolate a los asistentes, haciendo a la vez un pequeño intérvalo para sortear las rifas de un juego de estatuas y uno de agua, resultando agraciado el joven J. Puchini con el Nro. 135 y el niño Alcides Aquino con el Nro. 86; prolongándose el baile hasta las cuatro horas de la mañana en que la concurrencia se retiró gratamente impresionada, apreciándose por esto la gran preocupación de parte de la comisión que lo organizó destacándose entre ellos los señores Carlos Shambourg, Oscar M. Genolet y Carlos A. Stok, siendo a beneficio del Club "Progresistas de El Toba".

PERSONAS INDESEABLES HABITAN EN UN BARRIO CENTRICO DE L. PAIVA

Las escenas censurables que vienen provocando, ha motivado una justa protesta de varios caracterizados vecinos

LA POLICIA DEBE INTERVENIR. — VARIAS

LAGUNA PAIVA, 15 — A nuestra corresponsalía llegaron ayer algunos vecinos que viven en los alrededores de la esquina que forma la intersección de las calles Sarmiento y Rivadavia, habitados por gentes honestas y laboriosas, venían a exponernos que la tranquilidad de aquel barrio, hasta hace poco tiempo el mejor de los mundos, se ha alterado en virtud de haberse radicado en sus vecindades ciertos elementos indeseables y molestos.

Se quejan de que hayan sentado allí sus reales unas mujeres de vida alegre, que entretienen el ocio de sus horas molestando y aun agraviando a las niñas de los alrededores con procacidades que llegan a extremos ya intolerables.

Recogemos las quejas de los vecinos y las trasladamos a quienes corresponde.

Nos parece que la policía puede tener algo que hacer con esas vecindades que inquietan a gentes honestas y laboriosas que a diario se ganan el derecho de vivir tranquilos en sus casas.

Cine Teatro Unión—

El sábado de la corriente semana, se proyectará en la pantalla del Cine Unión, la interesante película titulada "El Beso" interpretada por un conjunto notable de artistas encarnando el rol principal de la misma la talentosa actriz Greta Garbo, quien cumple en "El Beso", un labor eficiente que ha sido conceptuosamente comentada por la crítica más exigente.

Habiendo contratado además para el domingo, otras películas extraordinarias que han de llamar justamente la atención, ya que vienen precedidas de justa fama.

Con un programa tan interesante este cine desea agradecer el favor siempre creciente del público, quien desde su apertura ha contribuido a su progreso y adelanto.

Abuso que debe ser reprimido—

Los conductores de automóviles, han olvidado, al parecer, las disposiciones de las ordenanzas municipales que les atañen.

Crea tal presunción, la constatación de que un gran número de ellos lanzan sus coches a toda velocidad por las calles céntricas, con el consiguiente peligro para los semejantes, y abusan de los focos durante las horas de la noche, en forma que raya en lo intolerable y que representa también, un peligro para los demás conductores de vehículos.

Sería oportuno que la inspección comunal los llamara al orden una vez más.